



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MAÓ

**5788**

*Extracto de la Resolución del teniente de Alcaldía de Servicios Urbanos y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Maó n.º 2024/DA/0001874 de día 31 de mayo por la que se convoca el quinto concurso de buñuelos de Todos los Santos, correspondiente al año 2024*

**BDNS (Identif.): 765507**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**PRIMERO. Beneficiarios**

1. Pueden participar en este concurso todas las personas físicas que lo deseen.
2. No pueden optar al premio las personas en quienes concurra alguna de las prohibiciones que establecen el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el artículo 10 de la Ordenanza general municipal de subvenciones del Ayuntamiento de Maó (BOIB n.º 12 de 25 de enero de 2018).

**SEGUNDO. Finalidad**

Las finalidades de este concurso son:

- a.Hacer participe la ciudadanía de la costumbre de elaborar y comer buñuelos durante el Día de Todos los Santos
- b.Dinamizar la festividad de Todos los Santos
- c.Difundir la gastronomía menorquina

**TERCERO. Bases reguladoras**

Son las aprobadas por la **Resolución del teniente de Alcaldía de Servicios Urbanos y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Maó n.º 2024/DA/0001874, de fecha 31 de mayo, hemos convocado el Quinto Concurso de Buñuelos de Todos los Santos, correspondiente al año 2024**, publicada en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Maó (<https://www.ajmao.org/tauler/edictesx.aspx?tipo=01>) y en la Base de datos Nacional de Subvenciones

**CUARTO. Importe**

1. Se establecen premios en especie por valor de 150,00 euros, con cargo a la partida D01-3380-4840311 del Presupuesto municipal de este año, conforme al detalle siguiente:

Categoría	Premios
Mejor buñuelo de Todos los Santos 2024	Vale de compra de 150,00 € en un comercio de Maó

**QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes**

1. La inscripción se llevará a cabo mediante la presentación del modelo normalizado de solicitud, en el periodo comprendido entre el 15 i el 31 de octubre de 2024 (ambos inclusive).

Maó, en la fecha de la firma electrónica (4 de junio de 2024)

**El teniente de alcaldía de Servicios Urbanos y Medio Ambiente**  
José Manuel García Pascual

